

Las Condes, 7 de marzo de 2024

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, les entrego información respecto al inicio del proceso 2024 para la Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar).

Participan en este proceso los estudiantes que se encuentren cursando entre 5° Básico y IV° Medio, que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico. La referencia para tales efectos se establece para ingresos *per cápita* inferiores a \$352.743 mensuales.

Las familias que postulan a este beneficio ya sea por renovación o por primera vez, deben hacerlo a través del Colegio, enviando el formulario de postulación y la documentación que acredite la renta de los miembros del grupo familiar con el N° de personas que lo componen. De acuerdo al Oficio N° DN-00214/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 de la JUNAEB, esto es:

- Declaración Jurada Notarial que indique el cumplimiento del requisito del monto per cápita

La Directora del Colegio **oficia como ministro de fe**, validando la documentación entregada por los postulantes que acrediten su situación de desmedro socioeconómico. La información entregada a través del sistema web TNE, será validada antes de aceptar el registro, por lo tanto, el solo ingreso, no significará que el estudiante se encuentre inscrito como beneficiario del proceso.

El plazo máximo para enviarnos el formulario, es el viernes 22 de marzo, que usted puede descargar **aquí**.

Algunas consideraciones importantes:

- El periodo de revalidación tecnológica vía tótem Bip (activación año 2024), se iniciará durante el mes de abril, y su habilitación será informada por parte de JUNAEB a través de los distintos canales de información (página TNE, redes sociales, correo).
- Los estudiantes que solicitan TNE por primera vez y los de I° medio que cambian la tarjeta, deben tomarse la fotografía para obtener su tarjeta.
- Si los estudiantes están en Educación Básica o Media, para gestionar por primera vez una reposición y para una captura fotográfica debe llevar impresos a oficinas TNE:
  - Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento (solo menores de 18 años)
  - Certificado de alumno regular con firma y timbre en original (se solicitan en el Colegio).
  - Carta de desmedro socioeconómico con firma y timbre en original (se solicitan en el Colegio).

- En caso de pérdida de la TNE, constancia de Carabineros (puedes obtenerla desde [comisariavirtual.cl](http://comisariavirtual.cl)).
- Su TNE antigua, si la reposición es por deterioro.
  
- Captura fotográfica: debe ser gestionada directamente por estudiante en oficinas [https://www.tne.cl/?page\\_id=8214](https://www.tne.cl/?page_id=8214).

Les saluda afectuosamente,

INGRID SALAZAR NAVARRETE

Subdirectora Académica